

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0355-2016-UNAM

Moquegua, 02 de Noviembre de 2016.

VISTOS, el Informe N° 011-2016-MRCS/PIM/UNAM de 02 de Setiembre de 2016, Informe n° 651-2016/UA/OLOG/UNAM de 20 de Setiembre de 2016, Informe N° 1829-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 20 de Setiembre de 2016, Informe Legal N° 541-2016-UNAM-CO/OAL de 27 de Setiembre de 2016, Informe N° 0606-2016-DIGA/CO/UNAM de 06 de Octubre de 2016, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 25 de Octubre de 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37 de la Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, con Informe n° 1829-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 20 de Setiembre de 2016, en el que el Jefe de Logística Ing. Patricia Ojeda Romero, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la Unidad de Almacén mediante Informe N° 651-2016/UA/OLOG/UNAM, solicita el reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor **Barra Torres Darwin Lutero**, por la Adquisición de Despalilladora Estrujadora Manual, para el Proyecto: "Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes de Pre-Grado-Proyecto Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", el cual fue adjudicado según Orden de Compra N° 638-2015, por el monto de s/. 4,800.00 Nuevos Soles, en vista que existe la conformidad por parte del Área Usaria mediante Informe n° 011-2016-MRCS/PIM/UNAM de fecha 02 de Setiembre de 2016 por el Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario;

Que, con Informe Legal N° 0541-2016-UNAM-CO/OAL de 27 de Setiembre del 2016, el Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsín Asesor Legal de la UNAM, concluye que es procedente el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, por la Adquisición de Despalilladora Estrujadora Manual pequeña de acero, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", encargando previamente a la Oficina de Logística el cálculo del monto por penalidad que se pudiera haber generado ante la entrega del bien por parte del proveedor;

Que, el numeral 4.2) del Artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411;

Que, mediante Proveído N° 3932-2016 de fecha 04 de Octubre de 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal N° 917, con el objetivo de acreditar la disponibilidad presupuestal y pueda tramitarse el pago correspondiente por la deuda contraída por la Entidad, y que mediante Informe N° 0606-2016-DIGA/CO/UNAM el Director General de Administración, solicita dichos reconocimientos de deuda a través de la emisión del acto resolutivo correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0355-2016-UNAM**

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 25 de Octubre del 2016, por UNANIMIDAD, acordó Aprobar el Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por Darwin Lutero Barra Torres, por la Adquisición de una Despalilladora Estrujadora Manual pequeña de acero inoxidable, por el importe total de S/. 4,800.00 Soles;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de Octubre 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la EMPRESA A&C INGENIEROS REPRESENTADO POR DARWIN LUTERO BARRA TORRES, por la Adquisición de (01) Despalilladora Estrujadora Manual, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST", por el monto de S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), importe que se afectará conforme Certificación Presupuestal N° 0917, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
DIGA  
OLOG (c)  
OTIN  
Interesado  
Arch. (2)

**INFORME N° 011-2016-MRCS/PIM/UNAM**



**A** : Mg. Nilton Cesar Leon Calvo  
 Director de Gestión de la Investigación

**DE** : Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca  
 Director de Proyecto de Investigación

**ASUNTO** : Conformidad de Orden de Compra

**FECHA** : Moquegua, 02 de Setiembre del 2016

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted, y manifestar lo siguiente: Que habiendo recepcionado los equipos que constan de una despalilladora y una prensa hidráulica, las que tras la respectiva capacitación llevada a cabo el día 29 de Agosto; se concede la conformidad de los mencionados equipos.

ÍTEM	DOCUMENTO	Nro	SIAF	PROVEEDOR	MONTO SI.
001	ORDEN DE COMPRA	0000638	3047	BARRA TORRES DARWIN LUTERO.	4,800.00
002	ORDEN DE COMPRA	0000315	1722	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	25,500.00

Se adjunta al documento, el panel fotográfico de los equipos que se mencionan y el acta de capacitación en la presente.

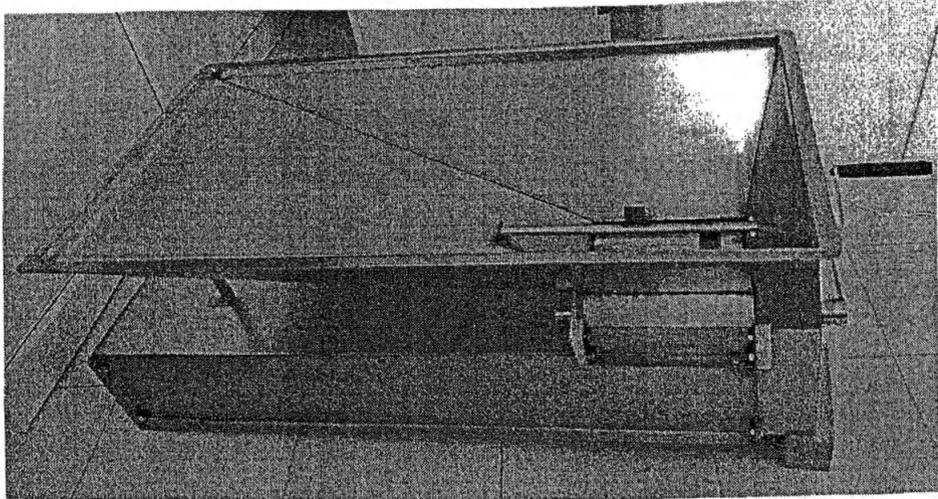
Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y atención respectiva.

Atentamente,

  
 Ing. M. Sc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA  
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

**ANEXO 1**

**FOTOGRAFÍAS DEL BIEN ADQUIRIDO**



**FOTO 1**  
**DESPALILLADORA**

**FOTOGRAFÍAS DEL BIEN ADQUIRIDO**



**FOTO 2**  
**PRENSA HIDRAÚLICA**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'J' or similar character, located at the bottom left of the page.

**INFORME N° 651-2016/UA/OLOG/UNAM**

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
UNAM RECIBIDO		
20 SEP 2016		
8253		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
47	8:40	/

**A** : Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO  
 Jefe de la Oficina de Logística.

**DE** : Bach. DEYVI EVER CENTENO MAMANI  
 (e) Unidad de Almacén.

**ASUNTO** : REMITO ORDEN DE COMPRA PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

**REFERENCIA** : ORDEN DE COMPRA N° 00638

**FECHA** : Moquegua, 20 de Setiembre de 2016.

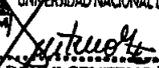
Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y a la vez remitir la **ORDEN DE COMPRA N° 00638** del año fiscal 2015 a nombre de **Darwin Lutero Barra Torre** cuyo objeto es la adquisición de Despalilladora Estrujadora Manual respectivamente para el Proyecto "Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes de pre-grado - Proyecto Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", Meta 0014 (2015) para su **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante acto resolutivo.

El expediente cuenta con la Guía de Remisión N° 001-000255 firmada y la respectiva **conformidad** por parte del área usuaria, por lo que sería procedente el trámite de pago correspondiente.

Cabe indicar, que el presente expediente administrativo **no cuenta** con la certificación Presupuestal del presente año fiscal 2016, siendo este documento indispensable para la afectación y pago correspondiente, ya que garantiza la disponibilidad de recursos.

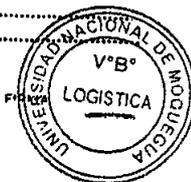
Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

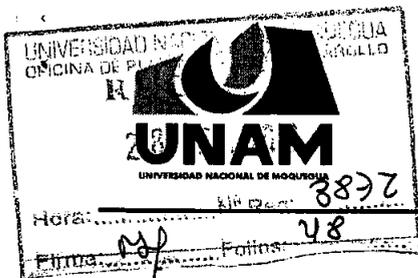
Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Bach. DEYVI CENTENO MAMANI  
 JEFE DE ALMACEN

C.C.Arch.

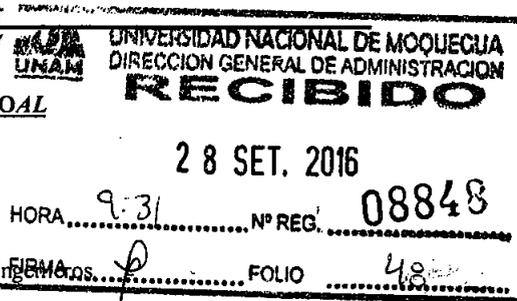
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICE	
PROVEIDO N°	8253
FECHA:	
PASE A:	.....
PARA:	.....





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



INFORME LEGAL N° 541 -2016-UNAMCO/OAL

AL Mg. EDILBETO WILFREDO SAIRA QUISPE  
Director General de Administración  
ASUNTO Reconocimiento de deuda - Empresa A&C Ingenieros  
Adquisición de Despalilladora estrujadora manual  
REF. Carta de Compromiso S/N - Darwin Lutero Barra Torres A&C Ingenieros  
Informe N° 0272-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 651-2016-UA/OLOG/UNAM  
Informe N° 1829-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
FECHA Moquegua, 27 de Setiembre de 2016.

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre reconocimiento de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, este Despacho se permite precisar lo siguiente:

1. Mediante Informe 033-2015/PIM/OIU/UNAM de fecha 21.05.15, el Director del Proyecto de Investigación Multidisciplinario de la UNAM, Ing. Mario Cotacallapa Sucapuca, solicita el requerimiento de equipos para la ejecución del Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", siendo la descripción del bien, una despalilladora estrujadora manual pequeña de acero; generándose así, el Informe N° 0271-2015-IKDR-OLOG-DIGA-UNAM en el que se adjudica la compra a la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, en un monto ofertado a S/. 4.800.00 nuevos soles.
2. Es así que, con Hoja de Coordinación N° 1357-2015-OPD/UNAM de fecha 29.09.15, la Oficina Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal N° 1917 por la suma de S/. 4.800.00 afectando a la Meta 014 para la adquisición de la despalilladora del proyecto de investigación, originándose de esta manera el 01.10.15 la Orden de Compra N° 00638, la misma que fue notificada al proveedor el 06.10.15.
3. No obstante, el 28.01.16 el Proveedor de la Empresa A&C Ingenieros presenta una Carta de Compromiso legalizada, en la que señala que por motivos de retraso se ha tenido que postergar la fecha de entrega de la despalilladora, comprometiéndose a hacerla firme el 15.02.16 indefectiblemente. Consecuentemente, mediante Acta de Entrega y Capacitación de equipos de destilación celebrado entre el Ing. Darwin Barra Torres y el Ing. Mario Cotacallapa Sucapuca el 29.08.16, se procedió a la instalación y capacitación del equipo, dándose conformidad por ambas partes y plasmándose la misma en el Informe N° 276-2016-DG/VPI/UNAM por el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.
4. Bajo esa premisa, con Informe N° 651-2016-UA/OLOG/UNAM, el Jefe de Almacén remite la Orden de Compra N° 00638 para reconocimiento de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros por la adquisición de una despalilladora estrujadora manual, ahondando que la certificación presupuestal aprobada corresponde al año 2015, no contando el expediente con una actualizada al año fiscal 2016.
5. El numeral 5) del Artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que, *para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el Artículo 12° del Decreto Legislativo 1017, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en años fiscales subsiguientes.*
6. De otro lado, el numeral 4.2.) del Artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de los establecido en la Ley N° 28411.*
7. Es pertinente invocar las opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, que establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, éste tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, aun cuando la prestación del servicio haya sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrario sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón.



8. El reconocimiento de deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de crédito internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
9. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y de las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

**CONCLUSIONES:**

En opinión de este Despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, por la adquisición de una despalilladora estrujadora manual pequeña de acero, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", encargando previamente a la Oficina de Logística el cálculo del monto por penalidad que se pudiera haber generado ante el retraso de la entrega por parte del proveedor.

A efecto de no incurrir en el supuesto establecido en el numeral 4.2) del Artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2016, previamente deberá solicitarse informe sobre disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planificación y Desarrollo, por contarse sólo con certificación presupuestal del año 2015.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
**OSCAR EDONIDAS LAOZ CALSIN**  
ICAP N° 1794  
ASESOR LEGAL



08848

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b> DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° .....	08848
Pase a: .....	O. P. D.
Para: .....	Certificación ptal.
Fecha: .....	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

42

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”

**INFORME N° 1829-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**PARA :** MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE.  
 Director General de Administración - UNAM

**DE :** ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO  
 Jefa de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
 BARRA TORRES DARWIN LUTERO

**REF. :** INFORME N° 651-2016/UA/OLOG/UNAM

**FECHA :** Moquegua, Septiembre 20, 2016

20 SET. 2016  
 HORA: 3:33 N° REG: 08636  
 FOLIO: 42

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 21 SET. 2016  
 FOLIOS: 42 REC: 2666  
 HORA: 8:02 FIRMA: [Signature]

\*\*\*\*\*

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos por la **UNIDAD DE ALMACEN** según **INFORME N° 651-2016/UA/OLOG/UNAM** referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor **BARRA TORRES DARWIN LUTERO** por la **ADQUISICION DE DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL** para el Proyecto: **“IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO – PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST”**, el cual fue adjudicado según Orden de Compra N° 638-2015, se sugiere que la presente documentación se derive a la **OFICINA DE ASESORIA LEGAL** con la finalidad que emita **OPINIÓN LEGAL**, para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo, cabe resaltar que el presente Expediente **no cuenta con Certificación Presupuestal** del presente año fiscal 2016.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNAM  
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO  
 C.P. 116323  
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

08636

DPOR/J-OLOG  
 /sec  
 CC.  
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Exp. N°.....  
 Pase a: O.A.L.  
 Para: emitir opinión legal  
 Fecha: .....

UNAM  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 FIRMA

**INFORME N° 0606-2016-DIGA/CO/UNAM**

**A :** Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

**ASUNTO :** Solicito acto resolutivo.

**REF. :** INFORME N° 1829-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
INFORME LEGAL N° 541-2016-UNAM-CO/OAL.

**FECHA :** MOQUEGUA, 06 SE OCTUBRE DEL 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
07 OCT 2016  
Hora: 8:55am N° Reg: 6890  
Firma: [Signature] Folio: -50-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al informe legal emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, cumpla con informar que resulta procedente el reconocimiento de deuda a favor de la empresa **A&C INGENIEROS** de **DARWIN LUTERO BARRA TORRES** por el monto de S/. 4,800.00 (cuatro mil ochocientos con 00/100 Nuevos soles), por la adquisición de una despalladora estrujadora manual pequeña de acero inoxidable, para el proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención del etanol y compost", cabe indicar que cuenta con certificación presupuestal N° 917. En consecuencia, solicito a su despacho acto resolutivo y el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

6890

RESIDENCIA - UNAM  
Folios: 50 Pase a: 56  
Fecha: 10 OCT 2016 Para: SESION OF  
COMISION ORGANIZADORA



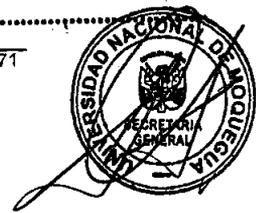
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
10 OCT 2016  
Hora: 2:10pm N° REG: 2337  
Folios: -50-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 2337  
FECHA: 27 OCT 2016  
PASE A: S.C.O / Abog. Medica  
PARA: Comisión de Resolución

EVMSQDIGA  
C.c./Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
04 OCT 2016  
Hora: 3:25 No. REG: 3932  
Pag: 1 de 1  
49

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

NOTA N° 000000917

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO : 02/05/2016

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO H/C N° 891-OLOG

JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE DESTILADORES DEL PY DE INV APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y

FECHA APROBACION : 03/05/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO** COMPOST MSC MARIO ROGER COTACALLAPA

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	92,950.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	92,950.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	92,950.00
6 GASTOS DE CAPITAL	92,950.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92,950.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	92,950.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	92,950.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	28,150.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	28,150.00
2.6.3.2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	64,800.00
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	64,800.00

**TOTAL** 92,950.00

0001 AMPLIACIONES

0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	4,800.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	4,800.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,800.00
6 GASTOS DE CAPITAL	4,800.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,800.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4,800.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,800.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	4,800.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	4,800.00

**TOTAL AMPLIACIONES** 4,800.00

**TOTAL CERTIFICACION** 97,750.00

**TOTAL NOTA** 97,750.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
05 OCT. 2016  
HORA: 9:21 No. REG: 09086  
FIRMA: [Firma] FOLIO: 49



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° .....  
Pase a: [Firma]  
Para: [Firma]  
Fecha: [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

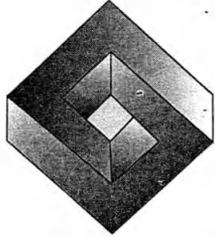
N° PROV. 3932 N° FOLIOS 49

Pasa a: D.G.A.

Para: [Firma]

Moquegua, 04 OCT 2016





# A&C Ingenieros

De: Darwin Lutero Barra Torre  
Urb. Las Orquideas Mza. B Dpto. 2 Lote 2 - Yanchuara

Arequipa - Arequipa  
Cel. 95 9956658 RPPM: #286914

Arequipa, 13 de SETIEMBRE del 2016

0001- N° 000529

RUC. 10294112508

FACTURA

Señor(es):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEBUA

Dirección:

BOLE AVICASA S/N MOQUEBUA

RUC N°

20449347448

Guía Rem. N°

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
01	DESPLAZAMIENTO FOTOGRAFIA	S/4800.00	S/4800.00

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS

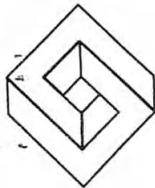
VISION GRAFICA:  
De: Yesseli Edith Cueva Vargas  
RUC: 10296280025  
Serie 0001 Del 501 al 600  
Aut. Sunat 1295662053  
F. Aut. 06/11/2015

Arequipa, ..... de ..... del 20.....  
CANCELAADO

VALOR DE VENTA 4067.50  
IGV % 732.20  
TOTAL S/ 4800.00

USUARIO

44  
20



# A & C Ingenieros

DE: BARRA TORRES DARWIN LUTERO

Coop. Victor Andrés Belaunde LL-9  
Yanahuara - Arequipa

R.U.C. 10294112508

## GUIA DE REMISION DEL REMITENTE

001- N° 000255

FECHA DE EMISION: 11 04 2016

FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: 11 04 2016

Punto de Partida: URB. LAS ONDAS DE LA 3.2  
YANAHUARA AREQUIPA

Punto de Llegada: CALLE ANCARA S/A  
MOQUEBUA

Destinatario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEBUA  
Dirección: CALLE ANCARA S/A MOQUEBUA  
RUC: 20449347448

MOTIVO DEL TRASLADO  
 Venta sujeta a confirmación del Comproador  
 Compra  
 Consignación  
 Devolución  
 Traslado entre establecimientos de la misma empresa  
 Traslado de bienes para transformación  
 Recibo de bienes transformados  
 Traslado por emisor itinerante de comprobantes de pago  
 Traslado Zona Primaria  
 Importación  
 Exportación  
 Otros (traslado del lugar de producción a depósito)

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PESO TOTAL
01	DES.PALILABORA TRAZADORA S/OC.	Kg	28KG

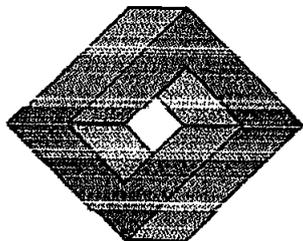
N° Cert. Inscrp.:  
 Transportista: JORE ROBERTO CANO  
 Domicilio: LAMBA DE C. CAMARTE  
 RUC: 0-1 PUCUMAYTA

TRANSPORTISTA  
 Nombre: JORE ROBERTO CANO  
 Dirección: LAMBA DE C. CAMARTE  
 RUC: 0-1 PUCUMAYTA

RECIBI CONFORME  
 Agustín Cordero J.

DESTINATARIO

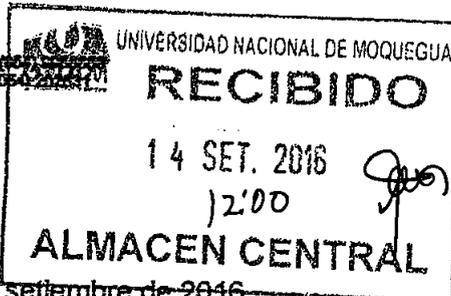
25  
3  
1



# A & C Ingenieros

De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop Y.A Bolsonde LI-11 Yanahuara - (054) 2043333  
Planta: Av. Arequipa 206 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 2043331



Arequipa 13 de setiembre de 2016

Señores  
Of Almacén  
Universidad Nacional de Moquegua  
Moquegua.

Asunto : Facturas pendientes de pago

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., para hacerles llegar adjunto a la presente nuevas facturas correspondientes al contrato 045/2015 OLOG DIGA UNAM Destiladores, Orden de compra N° 638 2015 Despalilladora trozadora y Orden de compra .N° 649 2015 Prensa Hidráulica.

Asi mismo adjunto el CCI, correspondiente al Banco de Crédito del Perú de cauerdo a lo siguiente:

Ahorro Soles      215-14436459-0-77      00221511443645907723

Atentamente

  
Ing. Darwin L. Barra Torres  
A&C Ingenieros  
RUC. 10294112503

**"Año de la consolidación del Mar de Grau"**

**INFORME N° 276- 2016-DGI/VI/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
09 SET. 2016  
HORA: 10:51 N° REG.: 08356  
FIRMA: [Firma] FOLIO: 06

**PARA** : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Vicepresidente de Investigación - UNAM

**DE** : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.  
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación .

**ASUNTO** : CONFORMIDAD A O/C N°638 SIAF: 3077  
CONFORMIDAD A O/C N°315 SIAF: 1722

**REFERENCIA** : INFORME N°011-2016-MRCS/PIM/UNAM

**FECHA** : Moquegua, 06 de Setiembre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
**RECIBIDO**  
08 SEP 2016  
N° EXP.: 613  
HORA: 8:00 FOLIOS: 6

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y alcanzarle el Expediente y el Informe en el que el Director del Proyecto de Investigación **"APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"** MSc. Mario Cotacallapa Sucapuca **DA CONFORMIDAD** a la Orden de Compra N°638, y O/C N°315 luego que se realizara la Capacitación Descriptiva de los Equipos: Prensa Hidráulica Manual y la Despalilladora (Trozadora de plantas aromáticas.). El expediente deberá continuar con el trámite respectivo.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**RECIBIDO**  
13 SET. 2016  
10:35 AM  
ALMACEN CENTRAL

Atentamente,  
[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
[Firma]  
Nilton Cesar Leon Calvo  
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**RECIBIDO**  
12 SEP 2016  
8024  
REG N°  
FOLIOS: 6 HORA: 14:23 FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
PROVEIDO N°: 8024 FECHA:  
PASE A: Almacén  
PARA: Revisión y trámite

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
V° B°  
LOGISTICA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM  
Folios: 06 Prov. 613  
Pase a: D.I.G.A.  
Para: Conocimiento y atención  
Fecha: 8-9-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N°  
Pase a: O. LOGISTICA  
Para: Trámite correspondiente  
Fecha: [Firma]

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
**RECIBIDO**  
12 SEP 2016  
HORA: 8:47 FOLIOS: 06

08356

## de equipos de destilación

Siendo las 9:30 horas en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua - Pabellón de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial del día 29 de Agosto del 2016 se realizó en primer término la instalación de los equipos destilador bach y destilador bach con rectificación para luego realizar la capacitación primero la parte teórica, reconocimiento de las partes de los equipos y posterior- mente la operación y funcionamiento de los equipos, las mismas que han llegado a un correcto funcionamiento, levantándose con ello las observaciones pendientes de válvula de distribución y los manuales respectivos y la capacitación.

En el mismo acto se procedió a realizar la capacitación descriptiva de los equipos: prensa hidráulica manual y despailladora, lográndose a entender el buen funcionamiento.

Todo lo mencionado se ha desarrollado con la participación del representante del proveedor A y C Ingenieros Sr. Darwin Barra Torres y de la parte usuaria el Ing. Mario R. Cotacallpa Suscapuca, quedando ambas partes como conformes.

Siendo las 7:15 p.m. se concluyó con la entrega y capacitación de todos los equipos mencionados, para lo cual firman las partes.

  
Mario R. Cotacallpa S.  
director del pp de instalación

  
DARWIN BARRA TORRES  
 Ing. Darwin L. Barra Torres  
A&C Ingenieros  
RUC. 10294112509

33  
37



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N°0272-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
29 ENE. 2016  
HORA: ..... N° REG. ....  
FIRMA: ..... FOLIO .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
DE :  
29 ENE. 2016  
HORA: 13:06  
ASUNTO: 968  
REF. FOLIO: 33

**CRC EPIFANIO LOAYZA BRAVO**  
Director General de Administración - UNAM

**ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
Jefe de la Oficina de Logística

**REMITO ORDEN DE COMPRA**

**INFORME N°108-2016-UA/OLOG/UNAM**  
**HOJA DE COORDINACION N° 0002-2016-OEF-DIGA/UNAM**  
**HOJA DE COORDINACION N°1357-2015-OPD/UNAM**

**FECHA** : Moquegua, 2016 Enero 29

\*\*\*\*\*  
Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se remite a su despacho la Orden de Compra comprometida y devengada, para la autorización de giro de cheque según detalle siguiente:

ITEM	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	638	3077	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	4,800.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° 968  
Pase al: *Ofic de Economía y Finanzas*  
Para: *Revisión y trámite correspondiente*  
Fecha: .....

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
X *[Firma]*  
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
29 ENE 2016  
HORA: 4:48 N° REG: 0364  
FIRMA: *[Firma]* Folios 33

IJCQ/J-OLOG  
jenp/sec  
CC.  
Archivo (02)

29.01.16  
Unidad de contabilidad.  
Revisión previa y trámite respectiva





PERÚ

MINEDU  
Ministerio de  
Educación

SUNEDU  
Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional de  
Moquegua

OLOG  
Oficina de Logística

UAB  
Unidad de Abastecimiento y  
Almacén

"Año De La Diversificación Productiva y del Fortalecimiento De La Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA  
RECIBIDO

**INFORME N°108-2015/UA/OLOG/UNAM**

29 ENE 2015

**A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
Jefe de la Oficina de Logística

HORA: 15:35 REG. N°: 0598  
FOLIOS: 02

**DE : JOSEFA QUISPE TINTAYA**  
(e) Unidad de Almacén

**ASUNTO : REMITO O/C Y EXPEDIENTE Y CARTA DE COMPROMISO**

**FECHA : Moquegua, 29 de enero del 2015**

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi más cordial saludo asimismo remito Orden de Compra y expediente, y carta de compromiso para la ampliación de plazo de entrega así como indica en la carta del proveedor para que el pago se efectuó en cheque y esto queda como garantía hasta que se cumpla con el internamiento del bien.

N°	N° O/C	SIAF	PROVEEDOR EMPRESA	MONTO S/.	FOLIO
01	638	3077	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	4,800.00	31

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO  
J.Q.T

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA LOGISTICA  
TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA  
(e) UNIDAD DE ALMACEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: 0598 FECHA:

PASE A: .....

PARA: .....

.....

.....



1 + 27 exp  
 ze

**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**  
**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

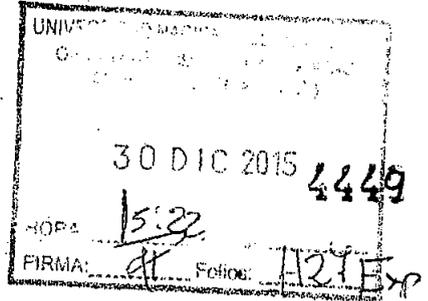
**HOJA DE COORDINACION N° 2500-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**A :** **CPC. ROBERTH ALARCON MONTALVO**  
 Oficina de Economía y Finanzas

**DE :** **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
 Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** REMITO ORDENES DE SERVICIO Y COMPRA

**FECHA :** Moquegua, Diciembre 30 del 2015



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento del documento de la referencia se procede a remitir los expedientes de órdenes de servicio y compra para la **fase de devengado** por cierre de ejercicio según detalle siguiente:

ITEM	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
001	ORDEN DE SERVICIO	1641	4408	SERGE & COMSUR S.R.L.	640.00
002	ORDEN DE SERVICIO	1659	4423	INVERSIONES BCR E.I.R.L.	9,500.00
003	ORDEN DE SERVICIO	1656	4427	PARICOTO COAYLA JOSE MANUEL	800.00
004	ORDEN DE SERVICIO	1185	3231	COMERCIAL AYDE E.I.R.L.	1,900.00
005	ORDEN DE SERVICIO	1280	3426	COMERCIAL AYDE E.I.R.L.	2,540.00
006	ORDEN DE SERVICIO	1406	3715	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	1,269.49
007	ORDEN DE SERVICIO	981	2514	EMPRESA T Y L S.R.L.	5,250.00
008	ORDEN DE SERVICIO	1639	4387	EMPRESA T Y L S.R.L.	3,375.00
009	ORDEN DE SERVICIO	1645	4412	LEON ARCE CARLOS THOMAS	3,000.00
010	ORDEN DE COMPRA	935 ✓	4407	HERRERA VDA. DE VEGA MABEL AIDA	820.00
011	ORDEN DE COMPRA	940 ✓	4424	TELEMATICA E.I.R.L. <i>Transfaco</i>	1772.41
012	ORDEN DE COMPRA	838 ✓	4044	QUISPE AROAPAZA IVAN DANY	1,960.00
013	ORDEN DE COMPRA	952 ✓	4418	FLORES MAMANI ROLANDO	6,256.00
014	ORDEN DE COMPRA	939 ✓	4415	FLORES MAMANI ROLANDO	782.00
015	ORDEN DE COMPRA	934 ✓	4406	QUISPE BUSTINCIO VILMA	649.60
016	ORDEN DE COMPRA	638 ✓	3077	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	4,800.00
017	ORDEN DE COMPRA	649 ✓	3162	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	6,300.00
018	ORDEN DE COMPRA	932 ✓	4405	NINAJA ROQUE FRABIO	6,677.00
019	ORDEN DE COMPRA	930 ✓	4410	FERRETERIA OBRAS C Y J SRL	9,600.00
020	ORDEN DE COMPRA	942 ✓	4392	FERRETERIA OBRAS C Y J SRL	8,907.00
021	ORDEN DE COMPRA	929 ✓	4411	FERRETERIA OBRAS C Y J SRL	11,257.50
022	ORDEN DE COMPRA	829 ✓	4035	QUISPE AROAPAZA IVAN DANY	680.00
023	ORDEN DE COMPRA	933 ✓	4403	S Y F ELY E.I.R.L.	3,689.00
024	ORDEN DE COMPRA	946 ✓	4396	S Y F ELY E.I.R.L.	1,527.00
025	ORDEN DE COMPRA	945 ✓	4395	S Y F ELY E.I.R.L.	2,174.00
026	ORDEN DE COMPRA	931 ✓	4404	S Y F ELY E.I.R.L.	7,510.00
027	ORDEN DE COMPRA	315 X	0618	TOBALA VIZCARRA DIEGO DURAND	1,500.00

2450

No

*Nota: No se debe efectuar el trámite de giro, si no se han subsanado las*

observaciones  
 correspondiente

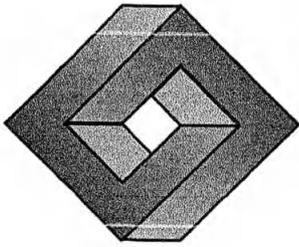
Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

UCQ/J-OLOG  
 Jernp/sec  
 CC. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Archivo (02)

16 exp



# A & C Ingenieros

De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop V.A Belaunde LI-11 Yanahuara - (054) 9956668  
Planta: Av. Arequipa 208 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 202631

## CARTA DE COMPROMISO

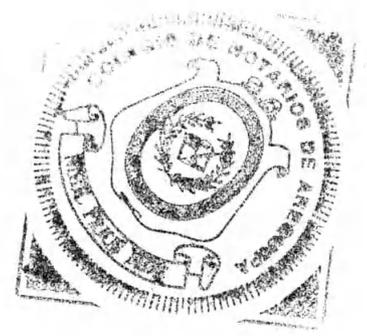
Yo Darwin Lutero Barra Torres/A&C Ingenieros, identificado con DNI 29411250, y RUC 10294112508, me comprometo a cumplir con lo estipulado en la Orden de Compra N° 0638 del Universidad Nacional de Moquegua y hacer entrega del equipo Despalilladora Trozadora, realizar la instalación, prueba y capacitación correspondiente en fecha 15 de febrero indefectiblemente, considerando que debido a retrasos fuera de nuestro control se ha tenido que posponer la fecha de entrega; así mismo manifestamos que el cheque correspondiente quedara en custodia hasta la entrega y conformidad del bien. en tal sentido suscribo la presente con firma legalizada.

Arequipa 26 de enero de 2016

  
Ing Darwin L. Barra Torres  
A&C Ingenieros  
RUC. 10294112508

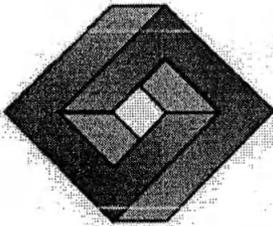


CERTIFICO: Que la firma que antecede  
corresponde a: DARWIN LUTERO  
BARRA TORRES  
Identificado (a) con DNI 29411250  
Se certifica la(s) firma(s) más no el contenido  
(Art. 108 D.Leg. 1049)  
Arequipa, 28 ENE. 2016



  
JAVIER ANGULO SUAREZ  
NOTARIO





# A & C Ingenieros

## De: Darwin Barra Torres

Urb. Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop. V.A. Bolsonillo Lt-11 Yanahuara - (054) 2022698  
Planta: Av. Arequipa 208 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 202831

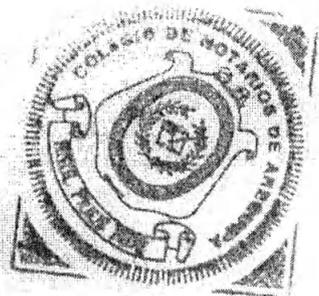
### CARTA DE COMPROMISO

Yo Darwin Lutero Barra Torres/A&C Ingenieros, identificado con DNI 29411250, y RUC 10294112508, me comprometo a cumplir con lo estipulado en la Orden de Compra N° 0638 del Universidad Nacional de Moquegua y hacer entrega del equipo Despalilladora Trozadora, realizar la instalación, prueba y capacitación correspondiente en fecha 15 de febrero indefectiblemente, considerando que debido a retrasos fuera de nuestro control se ha tenido que posponer la fecha de entrega; así mismo manifestamos que el cheque correspondiente quedara en custodia hasta la entrega y conformidad del bien. en tal sentido suscribo la presente con firma legalizada.

Arequipa 26 de enero de 2016

  
Ing Darwin L. Barra Torres  
A&C Ingenieros  
RUC. 10294112508

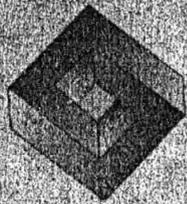
CERTIFICO: Que la firma que antecede  
corresponde a: DARWIN LUTERO  
BARRA TORRES  
identificado (a) con DNI 29411250  
Se certifica la(s) firma(s) más no el contenido  
(Art. 108 D.Leg. 1049)  
Arequipa, 28 ENE. 2016



JAVIER ANGULO SUAREZ  
NOTARIO  




  
Mario Caceres



# A & C Ingenieros

Des. Darwin Lufiero, Sando Torres  
Urb. Las Orquídeas Mza. B Dpto. 2 Lote 2 Yanahuesco  
Arequipa - Arequipa  
Cel. 95 9956657 RUC: #208913

Atención: **28** de **DIC** del 2015

Beneficiario: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
Dirección: **CALLE ANCARSA SIN MOQUEGUA**  
RUC: **20449397448**

Guba Perú 2015

OPERACION

01 DESPACHADORA - TAZADORA

RUC: 10294112508  
**FACTURA**  
0001- N° 000505

UNIDAD	IMPORTE
1	54800.00
<b>54800.00</b>	

VALOR NETO	4067.80
IGV	732.02
TOTAL	4800.00

F.MINOR

SON: CANTO MIL OCHOCIENTOS SOLO S

AGENCIAS  
Luz, Víctor, Sando Torres  
RUC: 2001104104100  
Des. Darwin Lufiero  
S. A. 00112015

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL IGV

15  
28

## CERTIFICADO DE GARANTIA

Por este certificado, Darwin Barra Torres / A & C ingenieros garantiza que la TROZADORA DESPALILLADORA es un producto que se encuentra libre de defectos en materiales y mano de obra en el momento de su compra original, y por un periodo de 12 meses desde su entrega. Si durante este periodo de validez de la garantía el producto manifestara algún defecto debido a materiales y/o mano de obra indebida durante su fabricación, se deberá informar a Darwin Barra Torres / A & C Ingenieros para que en el plazo más inmediato se proceda a la reparación y/o cambio de la parte defectuosa, si tras repetidos intentos se demostrara que es imposible devolver al producto a su correcto funcionamiento, Darwin Barra Torres / A & C Ingenieros ofrecerá otro producto funcionalmente equivalente.

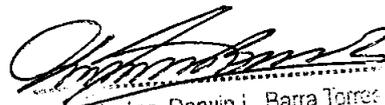
### Términos y Condiciones de la Garantía

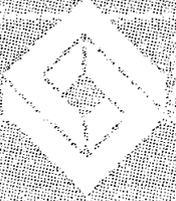
Este producto ha sido sometido a rigurosos controles de calidad antes de salir de fabrica. No obstante, de surgir algún problema de funcionamiento debido a montaje y/o piezas defectuosas en origen, le rogamos lea atentamente estas condiciones de garantía y se ponga en contacto al Teléfono 959956658 o Fax 054 250589

### Condiciones

9. La presente garantía es válida desde Mayo de 2016 por un periodo de 12 meses.
10. Esta garantía excluye expresamente los casos siguientes
  - a) Reparación o sustitución de piezas debido al desgaste por uso normal del producto
  - b) Elementos de naturaleza consumible
  - c) La instalación y configuración del producto conforme a requisitos específicos del usuario y diferentes de la configuración por defecto del producto
  - d) Daños producidos en el producto o sus usuarios a consecuencia de>
    - Mal uso del mismo, incluyendo su empleo para fines distintos de los normales de acuerdo con las características del producto, o no seguir las instrucciones para su correcto uso y mantenimiento
    - La instalación o utilización del producto de forma no ajustada a las normas técnicas de seguridad vigentes
    - Intentos de reparación efectuados por proveedores de servicio técnico no autorizado
    - Accidentes, catástrofes naturales o cualquier otra causa ajena al control de nuestra empresa
11. La manipulación del producto por parte del personal técnico no autorizado podrá suponer la anulación de los derechos otorgados por la presente garantía
12. Todas las piezas o productos sustituidos al amparo de los servicios en garantía pasaran a ser propiedad de Darwin Barra Torres / A & C Ingenieros

Arequipa mayo de 2016

  
 Ing. Darwin L. Barra Torres  
 A&C Ingenieros  
 RUC 10284112503



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000638

N° Exp. SIAF : 0000003077

Día	Mes	Año
01	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230.

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLT 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000862 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
042220330001	1.	UNIDAD	DESPALILLADORA - TROZADORA DE PLANTAS AROMATICAS DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  - FABRICANTE: A&C INGENIEROS  * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN  - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVE.S.UNIVERSITARIA PED. 01089 CANT. 1.00	4,800.000000	4,800.00
* * * * * (CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3.2.5.2	4,800.00

**TOTAL S/.** 4,800.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	4,067.80
I.G.V. :	732.20
<b>Total :</b>	<b>4,800.00</b>



**NOTIFICADO**  
 FIRMA: 06- OCT- 2015

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección: **PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Cuentas x Pagar S/. Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000638

N° Exp. SIAF : 0000003077

Día	Mes	Año
01	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> BARRA TORRES DARWIN LUTERO <b>Dirección :</b> MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTF 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA <b>RUC :</b> 10294112508 <b>Teléfono :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 000662 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/. <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
042220330001	1.	UNIDAD	DESPALILLADORA - TROZADORA DE PLANTAS AROMATICAS DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  - FABRICANTE: A&C INGENIEROS  * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN  - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01089 CANT. 1.00	4,800.000000	4,800.00
* * * * * (CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3.2.5.2	4,800.00



**TOTAL S/.** 4,800.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	4,067.80
I.G.V. :	732.20
<b>Total :</b>	<b>4,800.00</b>

06-OCT-2015

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
**PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	CUENTAS X PAGAR S/.
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN	

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000638

N° Exp. SIAF : 0000003077

Día	Mes	Año
01	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTF 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000662 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
042220330001	1.	UNIDAD	DESPALILLADORA - TROZADORA DE PLANTAS AROMATICAS DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FABRICANTE: A&C INGENIEROS * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVE.S. UNIVERSITARIA PED. 01089 CANT. 1.00	4,800.000000	4,800.00
* * * * * (CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.5 2	4,800.00

**TOTAL S/.** 4,800.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	4,067.80
I.G.V. :	732.20
<b>Total :</b>	<b>4,800.00</b>



NOTIFICADO  
 FIRM: 06-OCT-2015

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
**PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC: 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

12 24

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA

RECIBIDO

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1357-2015-OPD/UNAM

29 SET. 2015

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

HORA: 10:51 REG. N°: 7215  
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 24

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 1629-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
INFORME N° 1715-2015-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 29 Setiembre de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1917 por S/. 4,800.00.**

**Concepto: Adquisición de despalilladora del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost" – Director MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca. Afectado a la meta 014.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS	
PROVEIDO N° 7215	FECHA:
PASE A: Reg. SIAF	
PARA: Revisión y trámite	



FRANCO  
Luzifer  
Cruces

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
 29 SET. 2015  
 Hora: 8:14 N° REG. 2737  
 Firma: [Firma] Folios: 23

**INFORME N° 1715-2015-UP-OPD-UNAM**

**PARA :** Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**ASUNTO :** CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACION N° 1629-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 28 de setiembre del 2015

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la siguiente  
**Certificación Presupuestal N° 1917 por el importe de 4,800.00 soles.**

- Concepto:** Adquisición de despalladora del Proyecto de Investigación Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost - MSC Mario R. Cotacallapa SucaPuca

**Especifica 26.32.52**

**Meta: 014**

**Fte. Fto: R.D.**



[Firma manuscrita]

**BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI**  
 Unidad de Presupuesto

**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec.	Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
0000001917	0001	0001	18	086	H/C N°	28/09/2015	0		2.6.3.2.5.2	0014	S/.	0.000000000	4,800.00	4,800.00	28/09/2015	Certificación	Inicial	T	V
<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>														<b>4,800.00</b>					





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

21

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**HOJA DE COORDINACION N° 1629-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**A :** ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**ASUNTO:** SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**FECHA :** Moquegua, 22 de Septiembre del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
22 SET. 2015  
Hora: 14:54 N° REG. 2737  
Firma: J.P. Folios: 21

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien informar sobre la disponibilidad presupuestal para el trámite de la certificación en el SIAF, según el detalle siguiente:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO S/.
INFORME N° 0271-2015-IKDR-OLOG -DIGA- UNAM INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	Adquisición de despalladora <b>OFICINA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA</b> PROYECTO: "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"	26.32.52	4800.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*J.P.*  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IJCQ/ J-OLOG  
Jenp/ sec  
CC.  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. 2737 N° FOLIOS 21  
Pase a: J.P.  
Para: J.P.

Moquegua 23 SEP 2015





PERÚ

MINEDU  
Ministerio de Educación

SUNEDU  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

DIGA  
Dirección General de Administración

OLOG  
Oficina de Logística

UAB  
Unidad de Abastecimientos y Almacén

MOQUEGUA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**

22 SEP 2015

7035

HORA: 21:50 REG. N°:

FIRMA: *[Signature]* FOLIOS: 20

**INFORME N° 0271- 2015- IKDR -OLOG-DIGA- UNAM**

**PARA :** Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

**ASUNTO :** REMITO AMPLIACIÓN ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

**REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACIÓN N° 076-2015-OIU-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 22 de Septiembre del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia con el que se remite evaluación de estudio de mercado despalilladora- estrujadora, en el que el área usuaria emite recomendaciones a las empresas que presentaron su propuesta, en ese sentido se procedió a ampliar el estudio de posibilidades.

Por tal motivo según cuadro de CÁLCULO DE VALOR REFERENCIA N° 973 se adjudica la compra a la empresa con razón social BARRA TORRES DARWIN LUTERO con RUC 10294112508 por un monto de s/. 4800.00, por ofertar el bien al menor precio y cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
.....  
Inahira K. Dueñas Rospigliosi  
COTIZACIONES - SEDE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

PROVEIDO N°  FECHA

PASE A: O.P.D

PARA: Cotización





Ing Darwin L Barra Torres  
 As Ingenieros  
 RUC: 10294112508

Requerimientos Técnicos:  
 MODELO D0100  
 AÑO DE FABRICACION 2015  
 CAPACIDAD 51  
 INSTALACION 51

Condiciones de Compra  
 - Forma de Pago: CONTADO EN EFECTIVO  
 - Garantía: 1 AÑO  
 - La Cotización debe incluir el I.G.V. INCLUIRE IGV  
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio: 60 DIAS  
 - Tipo de Moneda: SOLES  
 - Validez de la cotización: 60 DIAS  
 - Indicar Marca de Procedencia: GEOMETRICAL/PCN  
 - Tipo de Cambio:  
 - Atentamente:

Las cotizaciones e valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CANTIDAD	REQUERIDA	UNIDAD	MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		UNIDAD		042220330001	DESPALLADORA - TROZADORA DE PLANTAS AROMATICAS	S/4800.00	S/4800.00
					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1. DESPALLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE 2. CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
						TOTAL	S/4800.00

Señores : DARWIN DARRIA TORRES  
 DUEÑO DE LAS EMPRESAS O-2 YABUHUAN  
 Dirección : 95511665  
 Teléfono : 054 250589  
 Email : DARWIN.DARRIA@HOTMAIL.ES  
 Fecha : 14/09/2015  
 Concepto : INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OG/IMP/UNAM  
 Moneda : S/

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 NRO. IDENTIFICACION : 001230  
 N° EM : 00757

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

Fecha : 14/09/2015  
 Hora : 10:04  
 Página : 1 de 1

**CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL** 00973  
 ADJUDICACION SIN PROCESO  
 Consolidado N° : 3220

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Tipo : BIEN

PAC N° :

Fecha : 22/09/2015

Concepto : INFORME N° 33-2015/PM/OU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OG/IV/PI/UNAM

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	PRECIO HISTORICO	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	CORPORACION CEMSA S.A.C.	MOTORS SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	Precio Ref. S/.	Unit. Valor Ref. S/.	Total Valor Ref. S/.
042220330001	DESPALLILLADORA - TROZADORA DE PLANTAS AROMATICAS	UNIDAD	1.0000	Menor Valor	0.00	4,800.00	8,721.00	8,200.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20554322019	CORPORACION CEMSA S.A.C.		

20520023462 MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTORS SUR

10294112508 BARRA TORRES DARWIN LUTERO

*Mario R. Castellanos S.*

JUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ABOGADO GENERAL EN LA MATERIA  
 ABOGADO GENERAL EN LA MATERIA  
 ABOGADO GENERAL EN LA MATERIA  
 ABOGADO GENERAL EN LA MATERIA



**CONSULTA RUC: 10294112508 - BARRA TORRES DARWIN LUTERO**

**Número de RUC:** 10294112508 - BARRA TORRES DARWIN LUTERO  
**Tipo Contribuyente:** PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
**Tipo de Documento:** DNI 29411250 - BARRA TORRES, DARWIN LUTERO  
**Nombre Comercial:** A & C INGENIEROS  
**Fecha de Inscripción:** 22/10/1997 **Fecha Inicio de Actividades:** 22/10/1997  
**Estado del Contribuyente:** ACTIVO  
**Condición del Contribuyente:** HABIDO  
**Dirección del Domicilio Fiscal:** MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTRAN)AREQUIPA - AREQUIPA - YANAHUARA  
**Sistema de Emisión de Comprobante:** MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD  
**Sistema de Contabilidad:** MANUAL **Profesión u Oficio:** INGENIERO  
**Actividad(es) Económica(s):** Principal - 29190 - FAB. OTRO TIPO MAQUINARIA USO GRAL.  
 Secundaria 1 - 74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA  
**Comprobantes de pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):** FACTURA  
 RECIBO POR HONORARIOS  
 NOTA DE CREDITO  
 GUIA DE REMISION - REMITENTE  
**Sistema de Emisión Electrónica:** -  
**Afiliado al PLE desde:** -  
**Padrones :** NINGUNO

Imprimir



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPINV

Vicerrectorado de Investigación

OGI

Oficina de Gestión de la Investigación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**HOJA DE COORDINACIÓN N° 076 -2015- OIU-UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
 13 AGO 2015 5837  
 HORA: 10:00 REG. N°:  
 FIRMA: FOLIOS: 16

**Para** : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Oficina de Logística - UNAM

**Asunto** : REMITO EVALUACION DE ESTUDIO DE MERCADO

**Referencia** : INFORME N° 55-2015/PIM/OGI/UNAM  
 HOJA DE COORDINACION N°1354-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

**Fecha** : Moquegua, 12 de Agosto del 2015.

Mediante el presente, remito adjunto el documento de la referencia, emitido por el Ing. MSc. Mario Cotacallapa Sucapuca, quien realiza la evaluación de las propuestas alcanzadas por su despacho y emite la opinión solicitada, para la adquisición de Despalilladora estrujadora manual pequeña de acero inoxidable.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dr. KARIBEL PACHECO CENTENO  
 Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

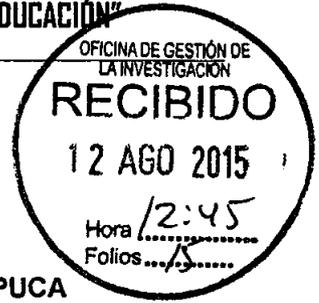
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
 PROVEIDO N° 5837 FECHA:  
 PASE A: Cotizaciones / Jinhira  
 PARA: Atencio

11:20 am.  
19-08-2015



MPC/OIU  
Melo/AA  
C.c Archivo

**INFORME N° 055-2015/PIM/OGI/UNAM**



**A :** MGR. MARIBEL R. PACHECO CENTENO  
 Jefa de la Oficina de Gestión de Investigación

**De :** ING. MSC. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA  
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM

**ASUNTO :** EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO  
**REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACIÓN N° 1354-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 12 de Agosto del 2015

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de referencia, se ha realizado la evaluación Técnica de las cotizaciones alcanzadas por la oficina de logística, lo cual se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem Requerido	Razón social	N° RUC	Cumple SI/NO	Recomendaciones
DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE	CORPORACIÓN CEMSA S.A.C	20554322019	SI	Que el material del Equipo sea ACERO INOXIDABLE AISI 304 en su totalidad.
	MOTOR'SUR S.C.R.L.	205220023462	SI	

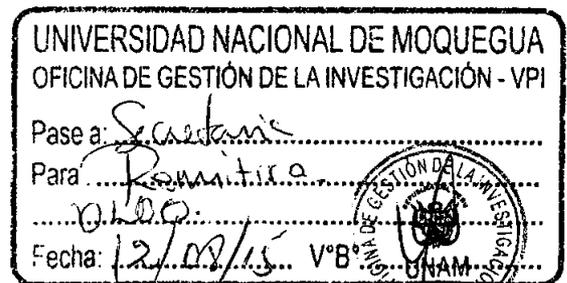
Según el cuadro las propuestas alcanzadas, SI CUMPLEN con las especificaciones Técnicas según los términos de Referencia Solicitada por el proyecto, en este sentido solicita que el presente documento pase a las dependencias que corresponden para el cumplimiento en su atención.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, para su conocimiento y atención respectiva.

Atentamente,

**ING. MSc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA**  
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM

Cc  
 Archiv





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

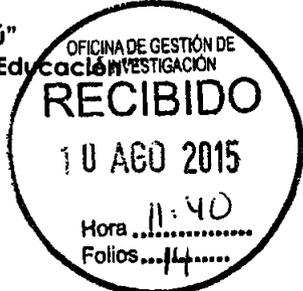
DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



**HOJA DE COORDINACION N° 1354 -2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**A :** MGS. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

**ASUNTO:** ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUACIÓN

**REF :** INFORME N° 0243-2015-1KDR-OLOG-DIGA-UNAM

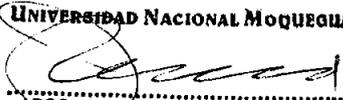
**FECHA :** Moquegua, 07 de Agosto del 2015

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tenga a bien evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las propuestas presentadas por los proveedores; según los términos de referencia, para la adquisición de una despalilladora estrujadora solicitado para el proyecto de investigación "aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost"; ello en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 001-2012-CO-UNAM.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA



ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG  
Jenp/sec  
CC.  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI

Pase a: MSc. Maria Estrella...  
Para: Revisión y...  
Fecha: 10/08/15. V°B°





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**INFORME N° 0243 - 2015- IKDR -OLOG-DIGA- UNAM**

**RECIBIDO**  
**07 AGO 2015**  
 HORA: 11:50 REG. N°: 5892  
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: -13-

**PARA :** Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Unidad de Abastecimientos

**ASUNTO :** REMITO ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

**REFERENCIA :** INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM  
 INFORME N° 033-2015/PIM/OIU/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 07 de Agosto del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia en el que se solicita la adquisición de una despalilladora estrujadora, para el proyecto de investigación "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"; por lo que se procedió al estudio de mercado y las empresas presentaron sus cotizaciones, según el siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO
CORPORACIÓN CEMSA S.A.C.	20554322019	S/. 8721.00
MOTOR'SUR S.C.R.L.	20520023462	S/. 8200.00

Con respecto al modo de trabajo la empresa con razón social CORPORACIÓN CEMSA S.A.C. trabaja con 60% a la orden de compra y 40% contra entrega.

Se solicita que mediante su despacho se sirva pasar al área usuaria a fin de que puede evaluar si cumple o no con las especificaciones técnicas según Directiva N° 001-2012-CO-UNAM.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 [Firma]  
 Ignacia K. Dueñas Rospigilosi  
 COTIZACIONES - SEDE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN  
 PROVEIDO N° [ ] FECHA [ ]  
 PASE A: Asca Guano  
 PARA: Evaluación  
 [Sello circular]

**CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00757**

ADJUDICACION SIN PROCESO  
Consolidado N° : 2877

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Tipo : BIEN

PAC N° :

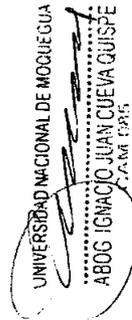
Fecha : 07/08/2015

Concepto : INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VI/UNAM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	-PRECIO HISTORICO-	CORPORACION CEMSA S.A.C.	MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	Precio Ref. S/.	Unit.	Valor Ref. Total S/.
042220330001	DESPALILLADORA - TROZADORA DE PLANTAS AROMATICAS	UNIDAD	1.0000	Menor Valor	0.00	8,721.00	8,200.00	8,200.00		8,200.00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20520023462	MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR		

20554322019 CORPORACION CEMSA S.A.C.



*[Handwritten Signature]*

Elaborado por: INDIRA DUEÑAS ROSPIGLIOSI

SJL, 23 de Julio del 2015

Sres. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Atención: INDIRA DUEÑAS ROSPIGLIOSI

Mediante el presente me es grato saludarle a la vez presentarle nuestra propuesta.

**DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL**

MEDIDAS:

Ancho: 750 mm

Longitud: 1200 mm

Alto: 900 mm

Fabricación de despalladora estrujadora en acero inoxidable AISI C-304.  
Aplicaciones: para estrujar uvas.

Características técnicas:

- Tolva de Ingreso de Producto 600 mm x 400 mm
- Gusano o tornillo transportador en acero inoxidable
- Rodillo en acero inoxidable con rejillas.
- Jaula para paso de producto a estrujar.
- Aspas lanzadores de racimos.
- Manivela para giro manual.

**Costo con Descuento Especial: S/ 8721 nuevos soles más IGV.**

**Modo de trabajo:** 60% a la orden de compra  
40% contra entrega

- El tiempo de entrega es de 20 días a partir de la orden, previa confirmación de depósito del 60%. En nuestras instalaciones (Corp. Cemsa Sac)
- Costos sujetos a variación de la materia prima.
- Validez de oferta, 7 días.

Nº De cuenta corriente (BCP) Banco de Crédito del Perú  
Cuenta en soles. Numero: 191-2197840-0-02

Sin otro en particular quedamos a sus órdenes.  
Atte.

Wilder Cadillo Huárac  
Gerente General



J. Duenas

Calle la Taza Lote 138 Urb. Chacra Cerro - Comas - Lima Perú  
Telef: 404-1207 Rpc: 955-737-442 Mov. 978-250-838

E-mail: informes@cemsa.com.pe - proyectos@cemsa.com.pe - corporacioncemsa@gmail.com

CONSULTA RUC: 20554322019 - CORPORACION CEMSA S.A.C.

Número de RUC: 20554322019 - CORPORACION CEMSA S.A.C.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 02/09/2013

Fecha Inicio de Actividades: 01/10/2013

Estado del Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO

Dirección del Domicilio Fiscal: AV. EL SOL NRO. - MZA. Q LOTE. 14C URB. SAN GABRIEL LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL

Actividad de Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD

Sistema de Contabilidad: MANUAL

Actividad(es) Económica(s): Principal - 28111 - FAB. PROD. METAL. USO ESTRUCTURAL.  
Secundaria 1 - 93098 - OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP

Comprobantes de Pago c/ aut. de Impresión (F. 806 u 816): FACTURA  
GUÍA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica: -

Afiliado al PLE desde: -

Padrones : NINGUNO

Imprimir

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230  
N° E/M : 00000

Señores :	MOTOR'S SUR S.C.R.L.	R.U.C. :	20520023462
Dirección :	DRD. ENRIQUE L. ALBUJAR A-2		
Teléfono :	953-617219	Fax :	
Email :	magali_chacaltana@hotmail.com	Fecha :	15/06/2015
Concepto :		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	UNIDAD		DESECADOR CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
01	UNIDAD		DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	8 200.00	8 200.00
01	UNIDAD		PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
01	UNIDAD		ACIDIMETRO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *credito*
- Garantía: *1 año*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *Si*
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio: *10 días.*
- Tipo de Moneda: *soles.*
- Validez de la cotización: *15 días.*
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

Requerimientos Técnicos:



MOTOR'S SUR S.C.R.L.  
RUC: 20520023462  
*Magali Chacaltana S.*  
MAGALI CHACALTANA SAIRA  
GERENTE

*I. Ochoa*

## DEPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- ❖ ESTRUJADORA DESPALILLADORAMANUAL para separar la uva del raspón y estrujarla.
- ❖ Espirales con rejilla de acero inoxidable AISI 304
- ❖ Medidas de la tolva: 600mm (largo) x 400mm (ancho).
- ❖ Producción aproximada 250kg/h.
- ❖ Todos los componentes son de acero inox

### CANTIDAD:

01 unidad, incluye instalación a todo costo

### TIEMPO DE ENTREGA

16 dias tratando que sea en el menor tiempo posible después de la orden.

### GARANTIA

La garantía será por 01 año; del mismo modo se enseñara a operar el equipo para la realización de la estrujada al igual que se realizara el mantenimiento respectivo cada 06 meses.

### LUGAR DE INSTALACION

El equipo se entregara y/o instalará en el lugar indicado (laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua).

DESPALILLADORA DE FABRICACION DE INOX



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPI

Vicepresidencia de Investigación

OGI

Oficina de Gestión de la Investigación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM**

**Para** : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYIP.  
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

**De** : Mg. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO.  
Jefe de la Oficina de Gestión de Investigación.

**Asunto** : REMITO REQUERIMIENTO DE EQUIPO-URGENTE.

**Referencia** : INFORME N° 033-2015/PIM/OIU/UNAM

**Fecha** : Moquegua, 21 de Mayo del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
**RECIBIDO**  
22 MAYO 2015

Hora: 11:14 N° Reg. 831  
Firma: [Firma] Folio: 06

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y adjuntar al presente, el documento de la referencia emitido por el Director de Proyecto, MSc. Mario Cotaccallapa Sucapuca, quien solicita la adquisición de bienes: Desecador, Desapalilladora Estrujadora manual pequeña de acero inoxidable, Prensa hidráulica con Jaula Inox de 50lt. y Acidimetro.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Firma]  
Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
25 MAYO 2015

HORA: 8:30 N° REG. 3827  
FIRMA: [Firma] FOLIO: 06

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAM Prov. 831  
Folios: 06 Pase a: OIGA  
Fecha: 25 MAYO 2015 Para: Trámite

[Firma]

MPC/OIU  
Melc/AA  
C.c Adhivo

**CONSULTA RUC: 20520023462 - MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR S.R.L.**

**Número de RUC:** 20520023462 - MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR S.R.L.

**Tipo Contribuyente:** SOC.COM.RESPONS. LTDA

**Nombre Comercial:** -

**Fecha de Inscripción:** 27/02/2006      **Fecha Inicio de Actividades:** 01/03/2006

**Estado del Contribuyente:** ACTIVO

**Condición del Contribuyente:** HABIDO

**Dirección del Domicilio Fiscal:** NRO. - MZA. A LOTE. 02 URB. E.LOPEZ ALBUJAR (PJ SAN ANTONIO/II ETAPA/EDIF.ENACE)MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**Sistema de Emisión de Comprobante:** MANUAL      **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD

**Sistema de Contabilidad:** MANUAL

**Actividad(es) Económica(s):** Principal - 71221 - ALQUILER MAQUI. Y EQUIP.CONSTRUCCION.  
Secundaria 1 - 50203 - MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS.  
Secundaria 2 - 45207 - CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

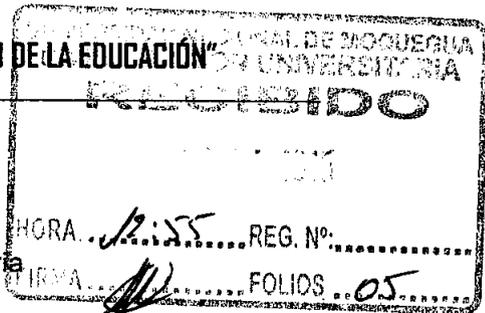
**Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):** FACTURA  
NOTA DE CREDITO  
GUIA DE REMISION - REMITENTE

**Sistema de Emisión Electrónica:** -

**Afiliado al PLE desde:** -

**Padrones :** NINGUNO

Imprimir



**INFORME N° 033-2015/PIM/OIU/UNAM**

**A :** MGR. MARIBEL R. PACHECO CENTENO  
 Jefa de la Oficina de Investigación Universitaria

**De :** ING. MSC. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA  
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

**ASUNTO :** Requerimiento de Equipos en calidad de URGENTE

**FECHA :** Moquegua, 21 de Mayo del 2015

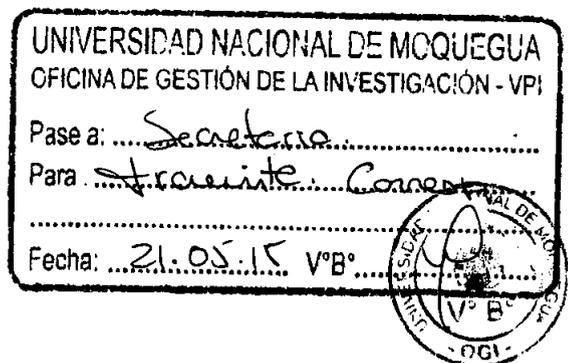
Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, a la vez hacerle llegar el Requerimiento de Equipos urgentes y necesarios para la ejecución del Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost".

Cabe indicar que los requerimientos solicitados están contemplados dentro del Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación presentado con el INFORME N° 021-2015/PIM/OIU/UNAM.

Por lo expuesto, se solicita que el presente requerimiento pase a las dependencias que corresponden para el cumplimiento en su atención. Se adjunta al presente, el requerimiento detallado en **Anexo 1**.

Atentamente,

  
 ING. MSc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA  
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM



**ANEXO 01**

**SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES**

FECHA DE SOLICITUD: 21/05/ 2015

MES DE NECESIDAD: MAYO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL – PROYECTO VIA CANON - "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"**

ID	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANT.	VR.
01	53.22.2968.0001	DESECADOR	Unidad	01	1000.00
02		DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	01	4350.00
03		PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L	Unidad	01	4350.00
04		ACIDIMETRO	Unidad	01	100.00

N° ITEMS SOLICITADOS:	04	PLAZO DE ENTREGA:	10 DIAS
GARANTIA:	1 AÑO	DOCUMENTOS ANEXOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FINALIDAD PUBLICA:	Proyecto de Investigación Multidisciplinario que titula "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost, el mismo que fue aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM		



**"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST".**

**1. FINALIDAD**

Adquirir equipos para la ejecución del proyecto de investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.

**2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de equipos para la ejecución del proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.

**3. REQUERIMIENTO**

Los equipos requeridos son:

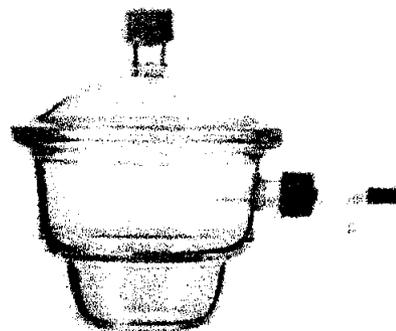
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/.)
I	01	DESECADOR	1000.00
II	01	DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE	4350.00
III	01	PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L	4350.00
IV	01	ACIDIMETRO	100.00
		<b>TOTAL: S/.</b>	<b>9800.00</b>

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS**

**1. Desecador**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- **Material:** Vidrio
- **Diámetro nominal (mm):** 250
- **Diámetro interior de brida (mm):** 272
- **Diámetro exterior de brida (mm):** 320
- **Volumen (L):** 10.5
- **Diámetro de placa (mm):** 250
- **Altura de la base hasta el tope sin incluir la tapa (mm):** 235
- **Altura de la placa hasta el tope sin incluir la tapa (mm):** 122
- **Con tapa Rosca**
- **Incluir:** DISCOS DE PORCELANA 240 mm de diámetro



**TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:**

10 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

**GARANTÍA:**

Minima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

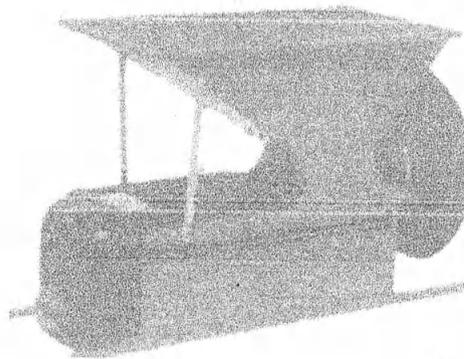
**MANUALES**

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 01 manuales de operación en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en español.

**2. DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- ESTRUJADORA DESPALILLADORA MANUAL para separar la uva del raspón y estrujarla.
- Rodillos de acero inoxidable AISI 304, con rejilla inoxidable AISI 304 y
- Medidas de la Tolva: 600 mm (largo) x 400 mm (ancho).
- Producción aproximada 250 kg/h.



01 22203300

**CANTIDAD:**

01 unidad, Debe incluir instalación a todo costo

**TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:**

10 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

**GARANTÍA:**

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

**MANTENIMIENTO DEL EQUIPO**

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un periodo mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha.

**MANUALES**

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 01 manuales de operación en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en español.
- 02 videos de capacitación técnica.

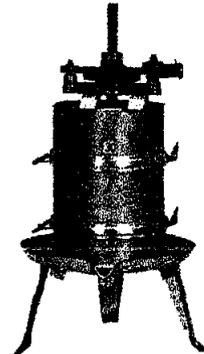
**LUGAR DE INSTALACIÓN**

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de La Universidad Nacional de Moquegua.

### **3. PRESA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L**

Prensa hidráulica con jaula inox de 50 L para orujos

- Gato hidráulico con manómetro, de hierro fundido
- Tornillo de acero trefilado
- Jaula de acero inoxidable AISI 304
- Recipiente recogida del mosto de acero inoxidable AISI 304 con refuerzos angulares
- Presión máxima de ejercicio 400 atm.
- Medidas jaula: diámetro cm 50; altura cm 64
- Tornillo diámetro mm 50
- Capacidad orujos lt 50
- Peso total kg 165



#### **CANTIDAD:**

01 unidad, Debe incluir instalación a todo costo

#### **TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:**

10 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

#### **GARANTÍA:**

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

#### **MANTENIMIENTO DEL EQUIPO**

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un periodo mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha.

#### **MANUALES**

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 01 manuales de operación en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en español.
- 02 videos de capacitación técnica.

#### **LUGAR DE INSTALACIÓN**

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de La Universidad Nacional de Moquegua.

### **4. ACIDÍMETRO**

- Botella cap.500ml polietileno basado.
- Sifón (tubo de silicona)
- Bureta fx. azul graduó en ° D escala 0-100 °D (Domic grados)
- Boquilla de goteo

